	Nombre del Documento: Procedimiento de Acreditación y Operación de las Actividades Complementarias	Código: ITLP-AC-PO-005
		Revisión: 01
	Referencia a la Norma ISO 9001-2015: 8.1, 8.2.2, 8.5.1.	Responsable: Jefe(a) de Servicios Escolares
		Fecha de emisión: 01 de agosto de 2017 Página: 1 de 6

1. PROPÓSITO

Cumplir con las actividades complementarias para la formación y desarrollo de competencias profesionales, con la finalidad de fortalecer la formación integral, de los estudiantes del Instituto Tecnológico de La Paz


2. ALCANCE

Aplica a todos los estudiantes del Instituto Tecnológico de La Paz.

3. POLÍTICAS DE OPERACIÓN


- 3.1. Las actividades complementarias pueden ser: tutoría, actividades extraescolares, proyecto de investigación, proyecto integrador, participación en eventos académicos, construcción de prototipos y desarrollo tecnológico, participación en ediciones, programas de apoyo a la formación profesional (productividad laboral, emprendedurismo, fomento a la lectura, conservación del medio ambiente) y/o aquellas que la institución considere.
- 3.2. Las actividades complementarias son propuestas por los Departamentos Académicos, Departamento de Actividades Extraescolares, Departamento de Gestión Tecnológica y Vinculación, Centro de Información y Centro de Cómputo, quienes las presentan como recomendación al Director del Tecnológico para su dictamen y autorización.
- 3.3. El valor curricular de las actividades complementarias establecidas en el plan de estudios es de cinco créditos, considerando que cada crédito equivale a veinte horas efectivas y verificables, su cumplimiento debe ser dentro de los primeros seis semestres.
- 3.4. Por cada una de las actividades complementarias autorizadas, no deben tener más de dos créditos asignados.
- 3.5. La lengua extranjera no se autoriza como actividad complementaria.
- 3.6. Para que se cumplan las competencias de una actividad complementaria es indispensable que el estudiante cubra el 100% de las evidencias **y el departamento emite el acta de calificación o en su defecto para que el caso de estudiantes en estatus de Traslado se emite Constancia de Cumplimiento de Actividad Complementaria ITLP-AC-PO-005-01.**
- 3.7. Una competencia de actividad complementaria evaluada se registra con los niveles de desempeño: Excelente, notable, bueno o suficiente, esto no se asigna calificación numérica en la **Evaluación al Desempeño de la Actividad Complementaria ITLP-AC-PO-005-02.**
- 3.8. De no cumplir el estudiante con la competencia de la actividad complementaria, debe volver a solicitarla sin afectar su situación académica.

CONTROL DE EMISIÓN		
ELABORÁ	REVISÁ	AUTORIZÁ
M.C. Juan Pablo Morales Alvarez Jefe de la División de Estudios Profesionales	M.C. Héctor Arnulfo Hernández Enríquez Subdirector Académico	Ing. Jesús David Estrada Ruiz Director
Firma:	Firma:	Firma:
Fecha: 05 de junio de 2017	Fecha: 26 de junio de 2017	Fecha: 01 de agosto de 2017

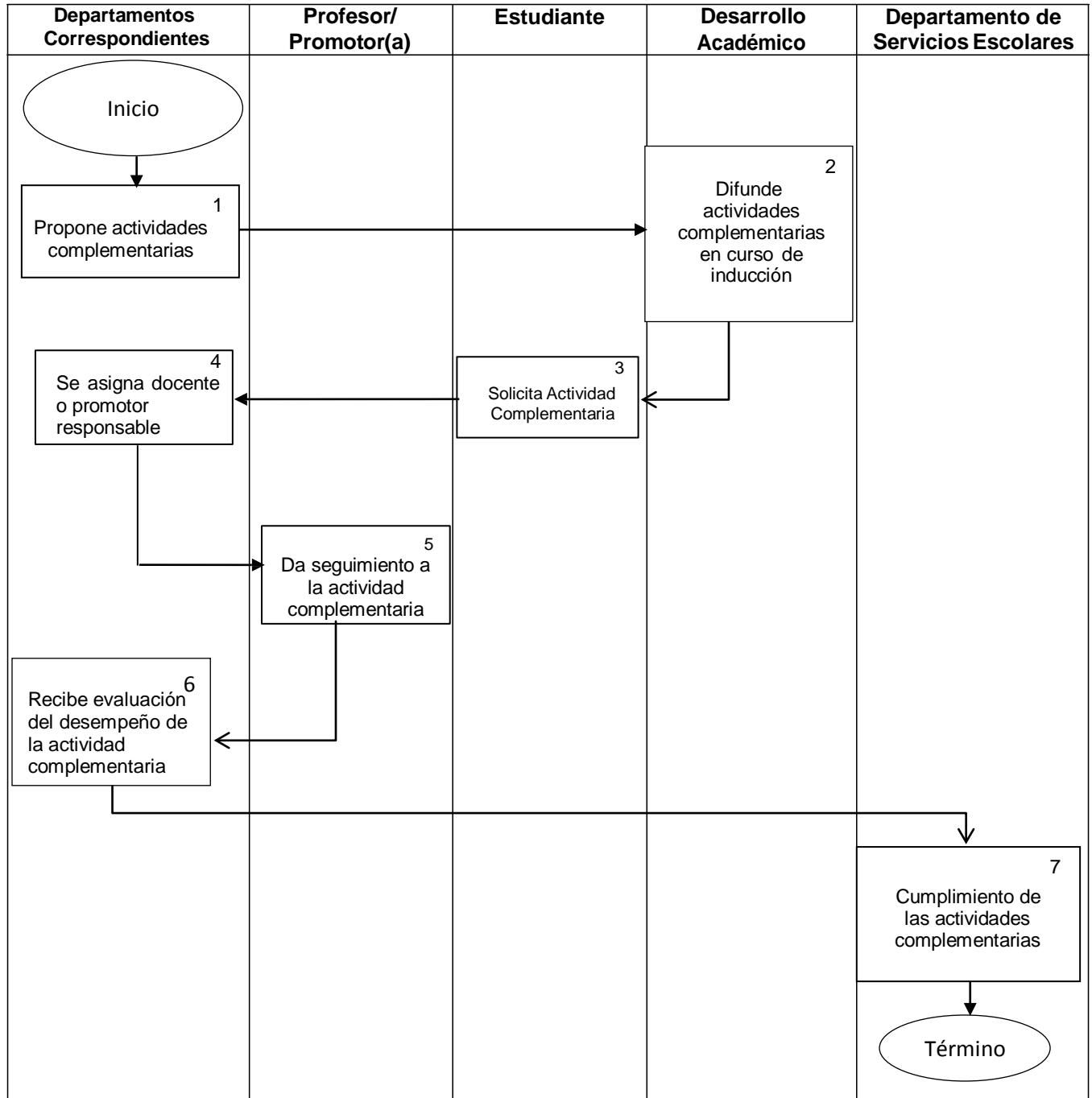
	Nombre del Documento: Procedimiento de Acreditación y Operación de las Actividades Complementarias	Código: ITLP-AC-PO-005
		Revisión: 01
	Referencia a la Norma ISO 9001-2015: 8.1, 8.2.2, 8.5.1.	Responsable: Jefe(a) de Servicios Escolares
		Fecha de emisión: 01 de agosto de 2017 Página: 2 de 6


3.9. Al momento de cubrir los cinco créditos de las actividades complementarias establecidas en el plan de estudios, el Departamento de Servicios Escolares es el responsable de realizar un promedio final con los valores numéricos reportados en el **acta de calificación/Constancia de Cumplimiento de Actividad Complementaria ITLP-AC-PO-005-01.**

3.10. Una vez cumplidos los 5 créditos de actividades complementarias, se asienta en el certificado el valor AC.

	Nombre del Documento: Procedimiento de Acreditación y Operación de las Actividades Complementarias	Código: ITLP-AC-PO-005
		Revisión: 01
	Referencia a la Norma ISO 9001-2015: 8.1, 8.2.2, 8.5.1.	Responsable: Jefe(a) de Servicios Escolares
		Fecha de emisión: 01 de agosto de 2017 Página: 3 de 6


4. DIAGRAMA DEL PROCEDIMIENTO



	Nombre del Documento: Procedimiento de Acreditación y Operación de las Actividades Complementarias	Código: ITLP-AC-PO-005
		Revisión: 01
	Referencia a la Norma ISO 9001-2015: 8.1, 8.2.2, 8.5.1.	Responsable: Jefe(a) de Servicios Escolares
		Fecha de emisión: 01 de agosto de 2017 Página: 4 de 6

5. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO.

SECUENCIA DE ETAPAS	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
1. Propone actividades complementarias	1.1 Conforme a las necesidades del departamento se proponen actividades complementarias para ser agregadas a la Tabla de Actividades Complementarias Autorizadas ITLP-AC-PO-005-03. 1.2 Presenta en comité académico las actividades complementarias propuestas para la asignación de créditos. 1.3 Se presentan las actividades complementarias como recomendación al Director para su dictamen. 1.4 Las actividades complementarias autorizadas se envían al Departamento de Desarrollo Académico y a la División de Estudios Profesionales.	Departamentos Correspondientes
2. Difunde actividades complementarias en curso de inducción	2.1 En el curso de inducción se da difusión a las actividades complementarias, que los estudiantes pueden realizar conforme al lineamiento para el cumplimiento de las actividades complementarias.	Desarrollo Académico
3. Solicita actividad complementaria	1.5 En la División de Estudios Profesionales solicita su registro a la actividad complementaria de su preferencia, seleccionándola de la Tabla de Actividades Complementarias Autorizadas ITLP-AC-PO-005-03. 3.1 Realiza la actividad complementaria en el lugar y fecha asignados.	Estudiante
4. Se asigna docente o promotor responsable	4.1 El Departamento correspondiente designa y da seguimiento al profesor o promotor responsable de dirigir la actividad complementaria.	Departamentos Correspondientes
5. Da seguimiento a la actividad complementaria	5.1 El profesor o promotor asignado es el responsable de dar seguimiento, evaluar, definir las evidencias. 5.2 En el desarrollo de la actividad complementaria debe confirmar que el estudiante adquiera las competencias 5.3 Evalúa las competencias de las actividades complementarias conforme a la Evaluación al Desempeño de la Actividad Complementaria ITLP- AC-PO-005-02. 5.4 Reporta la Evaluación al Desempeño de la Actividad Complementaria ITLP-AC-PO-005-02 al Jefe(a) del Departamento correspondiente.	Profesor o Promotor Responsable

	Nombre del Documento: Procedimiento de Acreditación y Operación de las Actividades Complementarias	Código: ITLP-AC-PO-005
		Revisión: 01
	Referencia a la Norma ISO 9001-2015: 8.1, 8.2.2, 8.5.1.	Responsable: Jefe(a) de Servicios Escolares
		Fecha de emisión: 01 de agosto de 2017 Página: 5 de 6

6. Recibe evaluación del desempeño de la actividad complementaria	6.1 Con la Evaluación al Desempeño de la Actividad Complementaria ITLP-AC-PO-005-02, se genera el acta de calificación, para el caso de traslado se elabora Constancia de Cumplimiento de Actividad Complementaria ITLP-AC-PO-005-01.	Departamentos Correspondientes
7. Cumplimiento de las actividades complementarias	7.1 Una vez cumplidos los 5 créditos de actividades complementarias, se asienta en el certificado el valor AC.	Departamento de Servicios Escolares

6.- DOCUMENTOS DE REFERENCIA

DOCUMENTOS
Manual de Lineamientos Académico- Administrativos del Tecnológico Nacional de México 2015. Lineamiento para Acreditación de Actividades Complementarias versión 1.0 planes de estudio 2009- 2010.


7. CONSERVACIÓN DE LA INFORMACIÓN DOCUMENTADA

Información Documentada	Ubicación y almacenamiento	Tiempo de retención	Responsable de conservarlo	Código de información Documentada
Acta de Calificaciones	Departamento de Servicios Escolares, Libro de Actas	Permanente	Jefe(a) Departamento de Servicios Escolares	Folio del Acta
Constancia de Cumplimiento de Actividad Complementaria	Departamento de Servicios Escolares, Expediente del estudiante	1 año	Jefe(a) Departamento de Servicios Escolares	ITLP-AC-PO-005-01
Formato de Evaluación al Desempeño de la Actividad Complementaria	Departamento Académico, Archivo del Departamento	1 año	Jefe(a) de Departamento Académico	ITLP-AC-PO-005-02
Tabla de Actividades Complementarias Autorizadas	División de Estudios Profesionales, Libro de Actas de Comité Académico	1 año	Jefe(a) División de Estudios Profesionales	ITLP-AC-PO-005-03

8. GLOSARIO

Actividad Complementaria: es la actividad que realiza el estudiante en beneficio de su formación integral.

Toda copia en PAPEL es un "Documento No Controlado" a excepción del original.

	Nombre del Documento: Procedimiento de Acreditación y Operación de las Actividades Complementarias	Código: ITLP-AC-PO-005
		Revisión: 01
	Referencia a la Norma ISO 9001-2015: 8.1, 8.2.2, 8.5.1.	Responsable: Jefe(a) de Servicios Escolares
		Fecha de emisión: 01 de agosto de 2017
		Página: 6 de 6

9. ANEXOS

9.1 Constancia de Cumplimiento de Actividad Complementaria	ITLP-AC-PO-005-01
9.2 Evaluación al Desempeño de la Actividad Complementaria	ITLP-AC-PO-005-02
9.3 Tabla de Actividades Complementarias Autorizadas	ITLP-AC-PO-005-03